

PROCEDIMIENTO

- * Cuando el ciudadano considere que en algún parque, jardín o plaza donde las personas puedan realizar alguna actividad al aire libre y la maleza o pasto se encuentre muy grande e impida realizar alguna actividad y/o la maleza obstruya la visibilidad de los conductores poniendo en riesgo su integridad o las de los demás.
- * Acudir a la oficina personalmente de Servicios Municipales o vía telefónica para reportar el mantenimiento de las áreas verdes pertinentes.

REQUISITOS

- * Reportar Vía Telefónica a los teléfonos 734 1024 ó 735 6008 o asistir personalmente a reportar el servicio.

TIEMPO ESTIMADO

- * 1 a 5 días hábiles.

FORMATO

- * Ninguno

COSTO

- * Trámite Gratuito